



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 2968/2021

ARTÍCULO 1º.- El Departamento Ejecutivo Municipal debe realizar, en un plazo no mayor a sesenta días, un estudio vial integral del circuito de tránsito que comprende Avenida Irigoyen, intersección con calle Perú y su recorrido hacia el oeste, hasta su intersección con calle Estanislao López-Italia, a fin de analizar regulaciones sobre estacionamiento en general y para transporte público en particular, y toda aquella modificación necesaria para garantizar la seguridad vial de dicho tramo.-

ARTÍCULO 2º.- El estudio dispuesto en el ARTÍCULO 1º debe presentarse a este Concejo para su consideración en el plazo de sesenta días desde la promulgación de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.-